

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.464/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

D. Daniel Montero Lucena ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para instalación de actividad apícola en las parcelas 128 y 129, del polígono 46, al sitio de "Las Gamelleras", en el término municipal de Pedro Bernardo.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formule por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Pedro Bernardo, a 24 de abril de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.